

AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Apéndice 4 del “ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS POR UNA PARTE, Y COLOMBIA, EL PERÚ Y ECUADOR POR OTRA EN LAS CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS”, se expide el siguiente Aviso de Contratación Pública Prevista:

CODIGO DEL PROCESO: SIE-HGGS-022-2023	
NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:	HOSPITAL GENERAL GUASMO SUR
RUC:	0968606680001
DIRECCIÓN:	AV. CACIQUE TOMALÁ Y CALLEJÓN ELOY ALFARO, SECTOR GUASMO SUR
CIUDAD:	GUAYAQUIL
PROVINCIA:	GUAYAS
TELÉFONO:	043803600
CORREO ELECTRÓNICO:	compraspublicashggs.lo@gmail.com
COSTO POR EDICIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTA:	USD 0,00
CONDICIONES DE PAGO POR EDICIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTA:	NO APLICA
DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	ADQUISICIÓN DE KIT PARA DETERMINACIÓN DE TREPONEMA PALLIDUM (SÍFILIS) (PRUEBA RÁPIDA), INCLUYE LÁMINAS IMPREGNADAS DE ALCOHOL Y LANCETAS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE COORDINACIÓN ZONAL 8
PRESUPUESTO REFERENCIAL:	USD 251.460,00 MÁS IVA 12%
CÓDIGO CPC:	352901091
CANTIDAD DE LA MERCANCIA O SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	VER ANEXO 1
CONDICIONES DE PAGO:	LOS PAGOS SERÁ A CONTRA ENTREGA TOTAL DE LOS INSUMOS O DISPOSITIVOS SE REALIZARÁN PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FIRMADA POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, TÉCNICO DE RECEPCIÓN Y EL CONTRATISTA, INFORME DE SATISFACCIÓN POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, FACTURA E

	INGRESO A BODEGA DOCUMENTOS HABILITANTES SOLICITADOS EN LAS PRESENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y RESPALDO DE DOCUMENTOS LEGALES DEL ADJUDICATARIO.
PLAZO DE ENTREGA:	45 DÍAS CALENDARIO
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
COMPRENDERÁ NEGOCIACIÓN:	DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA VIGENTE ART. 131 DEL REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:	AV. CACIQUE TOMALÁ Y CALLEJÓN ELOY ALFARO, SECTOR GUASMO SUR
FECHA LÍMITES PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA QUE SE ESTABLECERÁ EN LOS PLIEGOS
IDIOMA PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:	ESPAÑOL
CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROVEEDORES:	LAS CONDICIONES Y DEMÁS REQUISITOS SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EN LOS PLIEGOS DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Guayaquil, 24 de abril de 2023

**MGS. MIGUEL SAN MARTÍN ABARCA
GERENTE
HOSPITAL GENERAL GUASMO SUR**

ANEXO 1

El Hospital General Guasmo Sur requiere de los siguientes insumos:

INSUMOS						
Nro.	CPC	Código	Descripción	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidades
1	35290 1091	19- 471- 003	Kit para determinación de Treponema pallidum (sífilis) (Prueba rápida), incluye láminas impregnadas de alcohol y lancetas	<p>Inmunoanálisis cromatográfico. El kit contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dispositivos de prueba: cassettes conformados por una zona para la muestra y una membrana de nitrocelulosa que posee una banda de control (C) y una banda de prueba (T) recubierta con antígenos recombinantes de Treponema pallidum (Tp) no conjugados. Dispositivos almacenados de forma individual en bolsas de aluminio selladas que en su interior contienen un desecante • Pipeta plástica con bulbo (pipeta de transferencia) desechable, que permita la recolección de la cantidad correcta de muestra y su dispensación controlada y reproducible, en gotas según lo descrito en el inserto. El número de pipetas plásticas debe estar acorde con el número de dispositivos de prueba que conforman el kit. • Frasco de solución tampón o diluyente, en cantidad suficiente para el número de pruebas del kit (en caso de que el kit lo requiera, de acuerdo a la técnica descrita en el inserto) • Láminas impregnadas en alcohol isopropílico al 70%, en cantidad acorde para el número de pruebas del kit • Lancetas para punción que permite la obtención de la muestra de sangre capilar, en cantidad acorde para el número de pruebas del kit • Inserto** <p>Sensibilidad: $\geq 98\%$ Especificidad: $\geq 98\%$ **Inserto o Manual de Uso, para aquellos dispositivos médicos de uso humano que requieran de instrucciones detalladas para su buen uso o funcionamiento, mismo que incluya los aspectos descritos en la normativa legal vigente.</p>	254.000	Determinaciones